

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

FI-CNELEP-2024-10

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP Unidad de Negocio Milagro, convoca a través del portal <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>, medio de comunicación escrito y página web institucional <https://www.cnelep.gob.ec/>, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en las provincia del Guayas, cantón Milagro, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del **"MLG servicio de transporte comercial de carga liviana y mixta que incluye conductor, camioneta doble cabina con estructura metálica porta escalera, caja de seguridad, adhesivo de identificación, para la CNELEP UN Milagro 2024 2025 GAF"**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El presupuesto referencial es de **USD \$ 514,800.00** (Quinientos catorce mil ochocientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con cargo a la partida presupuestaria 521020202000000 (presente) y 902000000000000 (futura) de conformidad la certificación de Disponibilidad Nro. 0007391 del 20 de septiembre de 2024.

Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9): 641000023.

Precio Unitario: El precio mensual por camioneta al que el oferente deberá adherirse es de USD \$1.650,00 (Un mil seiscientos cincuenta con 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Forma de pago: CNELEP Unidad de Negocio Milagro, cancelará el valor mensual por camioneta de \$1.650,00 (Un mil seiscientos cincuenta con 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, por trabajo de 8 horas diarias (22 días al mes) sujeto a variación de acuerdo a cronogramas y necesidades de la entidad contratante, los turnos son en horario diurno, en casos especiales serán en horario nocturno, fines de semana y feriados previo a la coordinación con el administrador del contrato,

direcciones de Distribución y Comercial, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad de Negocio Milagro. La distribución de las unidades será determinada por el Administrador del contrato.

El pago será mensual contra entrega del servicio con la suscripción del acta de entrega recepción parcial, la presentación de la factura según corresponda previa solicitud de autorización de pago dirigido al Administrador del Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos habilitantes por parte de la contratista y previo informe del administrador del Contrato. Para tramitar los pagos mensuales, EL CONTRATISTA presentará, al Administrador del Contrato, de manera obligatoria, los siguientes documentos habilitantes detallados en el numeral 12 del Término de Referencia.

Plazo de ejecución: El plazo para la prestación de este servicio, es de 365 días, contados a partir de la notificación al contratista por parte del Administrador del contrato, previa la revisión, inspección y verificación de las normas de seguridad industrial de vehículos y herramientas, que se encuentren en óptimas condiciones para dar inicio a las actividades.

Lugar y fecha de realización de la Feria Inclusiva: En la Sala de Sesiones de CNEL EP – Unidad de Negocio Milagro, ubicada en la Avda. 17 de septiembre y Ambato, Edificio CNEL EP en el cantón Milagro, provincia del Guayas, conforme lo establecido en el cronograma del proceso.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- Los pliegos estarán disponibles, sin ningún costo, en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

| ETAPA | FECHA | HORA |
|--|------------|-------|
| Publicación y Convocatoria | 03/10/2024 | 15:00 |
| Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones | 08/10/2024 | 15:00 |
| Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas | 15/10/2024 | 09:00 |
| Fecha Límite solicitar Convalidación | 16/10/2024 | 15:00 |
| Fecha Límite respuesta Convalidación | 18/10/2024 | 16:00 |
| Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos | 22/10/2024 | 16:00 |
| Fecha límite para adjudicación | 24/10/2024 | 16:00 |

3.- Forma de presentar las ofertas: En esta etapa los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos; además deberán presentar su oferta de **forma física y enviar su oferta por WeTransfer al usuario creador del proceso mayra.veloz@cnel.gob.ec**, en la Avda. 17 de Septiembre y Ambato, del cantón Milagro, provincia del Guayas.

Conforme lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento, en su parte pertinente señala: "(...) *No estarán sujetos a la obligatoriedad de suscripción electrónica de documentos, en ninguna de sus etapas o fases, los procedimientos de feria inclusiva, arrendamiento y adquisición de inmuebles y contratación en situación de emergencia (...)*".

NOTA: La presentación de las ofertas físicas de manera obligatoria deberán ser entregadas únicamente con firma manuscrita.

4.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y término de referencia, mediante la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

5.- Entrega de los documentos: solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

6.- Requisitos mínimos: estos son presentados por los proveedores y contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

7.- Adjudicación: se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Nota. Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: De conformidad a lo estipulado en el Art. 74 de la LOSNCP, el contratista previo a la firma del contrato deberá presentar:

8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento: lo cual es exigible para los contratos cuya cuantía es mayor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del estado.

8.2. Seguro Todo Riesgo: El contratista deberá contar con un seguro para el vehículo contra TODO RIESGO, vigente previo a la suscripción del contrato. Copia de la póliza deberá ser entregada al



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Corporación Nacional
de Electricidad - CNEL EP

Administrador del Contrato. En caso de accidentes de tránsito o contravención producida, el contratista asume toda clase de obligación, ya sea por daños y/o multas.

8.3. Póliza de Seguro: Responsabilidad civil contra terceros, desde la emisión de la firma del contrato.

Milagro, 03 de octubre de 2024

Mgs. Stalino Antonino Sanchez Cruz
ADMINISTRADOR UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO - Encargado
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP